COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA 1.900 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:	Camioneta Pick Up, doble cabina
MODELO:	No inferior al año de entrega.
TRACCIÓN:	Cuatro por cuatro (4x4)
MOTOR:	Cuatro (4) tiempos.
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a cilindros en linea, 16 valvulas
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diésel.
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica. Comon rail.
DESPLAZAMIENTO:	Mínimo mil novecientos centímetros cúbicos (1.900 CC) cilindrada efectiva y/o superior.
POTENCIA:	Mínimo ciento treinta (130) HP
TORQUE:	Mínimo (320) Nm
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
EMBRAGUE:	Mono discó seco, accionamiento hidráulico.
CAJA DE VELOCIDADES:	Automática o Manual de mínimo de cinco (5) velocidades adelante y reversa.
DIRECCIÓN:	Hidráulica.
SUSPENSIÓN TRASERA:	Eje rígido tipo Salisbury de sección transversal, ballestas, amortiguador telescópico.
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente, doble horquilla, con barra estabilizadora, resorte o muelle helicoidal, amortiguador telescópico, límite de desplazamiento máximo para saltos, límite de compresión máxima para caídas severas, estructura reforzada para condiciones andinas extremas
RADIO	Radio de 12V AM y y FM que pueda reproducir USB con pantalla de mínimo 7", con adecuación de cámara de reversa incluida, e incluye sus respectivos parlantes Delanteros.
DISTANCIA ENTRE EJES	Mínimo Tres mil cincuenta milímetros (3050 mm)
CAPACIDAD DE CARGA:	Mínimo novecientos kilogramos (900 kg.)
AIRE ACONDICIONADO:	En la cabina debe tener original de fábrica aire acondicionado (el oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo).

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA 1.900 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC

FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero. (Freno de mano), con asistencia de frenado ABS.
RUEDA LIBRE:	Automática o manual
LLANTAS Y RINES:	Llantas radiales doble servicio con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones mínimas 245/75R16 con Rin de Aluminio.
SISTEMA ELÉCTRICO:	Doce (12) voltios, capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios, batería libre de mantenimiento.
ENCENDIDO:	Electrónico.
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.
ACCESORIOS:	Accionamiento eléctrico de espejos laterales y de vidrios laterales (Vidrios y espejos eléctricos), espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero.
	Pito, gancho de arrastre delantero, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido, tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios.
RADIO COMUNICACIONES	Banda baja entre 403 – 512 MHz UHF, digital con GPS, con antena vehicular y los accesorios necesarios y suficientes para su Correcto funcionamiento. Instalación de Antena de perforación. Debe ser compatible con las con las quince (15) repetidoras Marca MOTOROLA modelo MTR2000/MTR3000, con que cuenta el Instituto nacional Penitenciario y Carcelario, las cuales deben permitir la integración con plataforma de despacho voz y datos, a través de la MPLS institucional. Los equipos ofertados deben ser compatibles con las funcionalidades de

	restricción de acceso (RAS) y roaming, de estos repetidores. En el último modelo ofertado en el mercado.
SEGURIDAD PASIVA:	Apoya cabezas asientos delanteros Cinturones de seguridad delanteros retractiles de 3 puntos Cinturones de seguridad traseros retractiles de 3 puntos Cabina diseñada para absorción de impactos Barras de impactos laterales Alarmas Tercer Stop Doble air-bag para asientos delanteros.

PINTURA:	De poliuretano que garantice óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo. Los colores utilizados para los vehículos del INPEC son Gris y Azul, (Según referencias suministradas por el Instituto), la entidad acordara con el oferente ganador el diseño y emblemas de acuerdo a las exigencias del instituto.
EQUIPO DE CARRETERA	Alicate de mango encauchetado.
	Botiquín de primeros auxilios.
	Cable para iniciar batería.
	Chaleco fluorescente.
	Un extintor multipropósito de 12 libras, el cual debe estar ubicado en un sitio para fácil manipulación.
	Dos tacos de madera grandes.
	Gato original de fábrica adecuado para las condiciones del vehículo
	Juego de tres destornilladores de pala y tres de estrella de mínimo 25 cm de largo.
	Lámpara con bombilla de 12 voltios para conectar a batería.
	Linterna con pilas.
	Cruceta.
	Llave inglesa.
	Llaves mixtas (6 unidades).
	Señales reflectivas de emergencia.

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA 1.900 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC

BARRA DE LUCES, (LUCES DE PRIORIDAD):	Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo cuarenta y ocho pulgadas (48"), de bajo perfil a la resistencia del viento, máximo de alto (2. ½"), con chasis en H, domos en policarbonato resistentes a rayos ultravioleta que emitan un destello de color rojo y azul. Especificaciones: Voltaje de tensión (12.8 v), sirena electrónica de cien (100) watts RMS para la operación de la sirena electrónica, sistema de perifoneo con micrófono incluido, el parlante es el mismo que opera en la sirena electrónica. Iluminación interior área PPL: Una (1) lámpara de led blanco de 15 LED, consumo de 0,45 amps, 12 v, medida máxima de 7" ancho x 3.25" largo.
Bomper trasero	El bomper trasero debe tener un refuerzo interno en lámina metálica, que no quede a la vista y sobre el mismo en la parte exterior cintas antideslizantes, con el fin que resista el tráfico pesado (ingreso de internos por la puerta trasera).
Matrícula	Los vehículos deben entregarse matriculados con placa para uso oficial donde la Entidad disponga, con SOAT vigente mínimo por un año a partir de la fecha de la matrícula inicial.

DOCUMENTOS ADICIONALES

TABLA ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

- Manual de especificaciones técnicas del vehículo.
- Certificación de los centros de servicio que puede proveer el mantenimiento a nivel nacional anexando relación que contenga razón social, dirección y teléfono.
- Certificación expedida por el ensamblador, fabricante o distribuidor autorizado de la marca para el país, según sea el caso, en la que conste que la marca de los vehículos ofertados cuenta con más de doce (12) años de antigüedad en el mercado colombiano, y certificado de existencia y representación legal donde conste que el proponente y/o los integrantes de

consorcio o unión temporal, cuentan con más de cinco (5) años de existencia y representación legal en el ejercicio de venta de vehículos automotores contados a la fecha del cierre del proceso.

El cumplimiento de los 12 años de antigüedad en el mercado se acreditará con EL REGISTRO DE MARCA, expendido por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Este debe ser presentado como parte INTEGRAL DE LA OFERTA.

CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE

El proponente debe presentar certificación firmada del fabricante y/o distribuidor autorizado de la marca de los vehículos ofertados que comprometa los siguientes requisitos:

- Entregar toda la documentación correspondiente a las matrículas de los vehículos, manifiestos de aduana y demás documentos necesarios para demostrar el debido tramite de importación de los vehículos a que hubiere lugar, pago de impuestos, fotocopias de formulario único Nacional en el cual se realizó la matricula.

- Entregar los bienes ofrecidos libre de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de las mismas, vehículos matriculados, la matricula deberá ser de servicio oficial, con sus correspondientes placas y servicios oficial, seguro obligatorio (SOAT) por un año contado a partir del traspaso y documentos que lo acrediten como lo tal a nombre del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC.

- Entregar el vehículo con todos los elementos descritos en los requisitos mínimos exigidos en la ficha técnica para su funcionamiento.

- Cumplir con los requisitos legales exigidos para la legalización del contrato.

- Garantizar la calidad de los vehículos a ofertar.

- Allegar certificación de los centros de servicio que puedan proveer el mantenimiento a nivel nacional. Anexando relación que contenga razón social, número de identificación tributario, dirección y teléfono.

- No se aceptan certificaciones a terceros para representar al fabricante.

- No se aceptan certificaciones condicionadas o incompletas.
- La certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de presentar la oferta.
- Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, siempre y cuando tengan relación con el objeto del contrato.

GARANTÍAS

EL proponente deberá manifestar en su propuesta que asume a su costa las siguientes garantías:

GARANTÍA PARA LOS VEHÍCULOS

GARANTÍA TÉCNICA.

El oferente debe manifestar en su propuesta que a partir del recibido a satisfacción de los vehículos por parte del INPEC, otorga una garantía técnica por un plazo mínimo de tres (3) años o 50.000 kilómetros, lo primero que ocurra.

Amparando los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra de los repuestos.

GARANTÍA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO

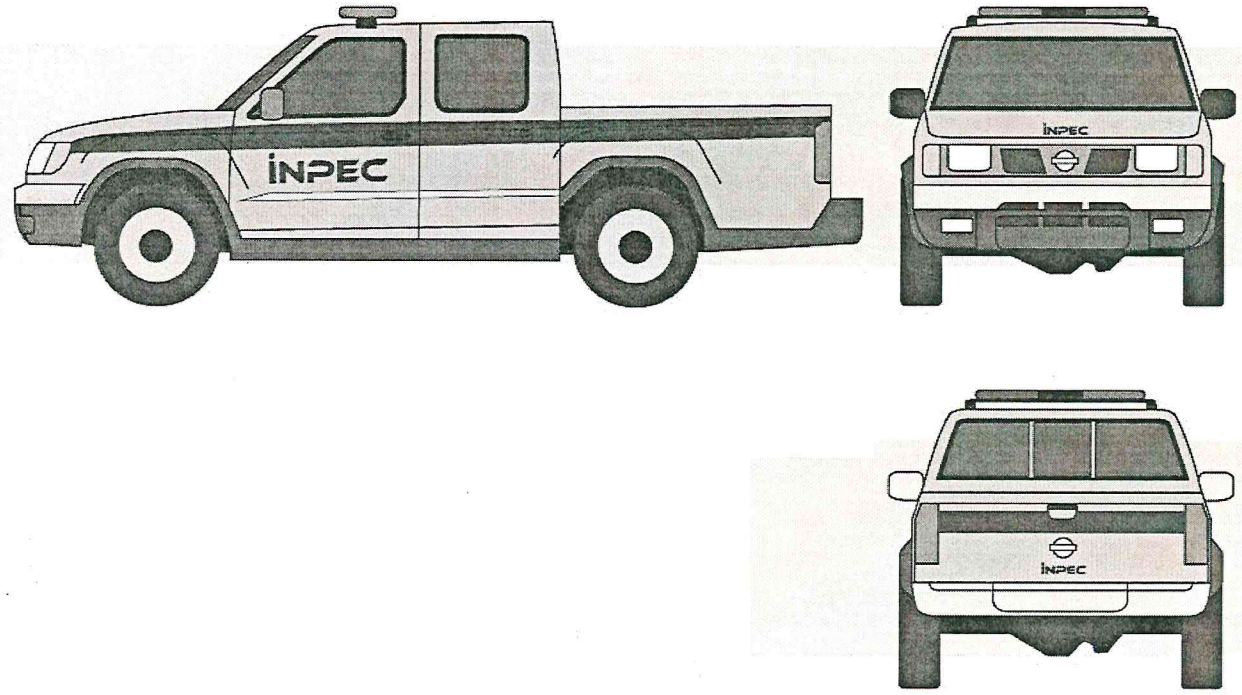
Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por un plazo mínimo de dos (2) años o 50.000 kilómetros sin costo adicional para la entidad y en cuanto a la mano de obra y repuestos en las actividades de lineación y balanceo, rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio de filtros y cambio de aceite.

GARANTÍA POSVENTA

Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la

prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un mínimo de diez (10) años.

DISEÑO GRAFICO CAMIONETA TIPO PANEL



ESPECIFICACIONES DE EMBLEMAS Y COLORES PARA LOS VEHÍCULOS DEL INPEC

FRANJA LATERAL

1. Franja Color AZUL

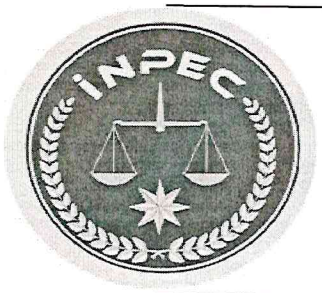


ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA 1.900 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC

2. Iniciales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

iNPEC 15 cm

3. Escudo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



40 cm

4. Numero Consecutivo

19-001 cm

Deben llevar número consecutivo el cual está dividido en dos partes el No. del año de adquisición seguido del consecutivo 001, ej:
19-001, 19-002, 19-003.....19-020

VISTA DEL PANORÁMICO DELANTERO

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA 1.900 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC



COLOR INSTITUCIONAL

AZUL INPEC

Código	Descripción	Cantidad
14100400850078	POL-930 ENT POL COLPISA AZUL PURO 1 GL	2628.0
14100400580072	POL-940 ENT POL BLANCO PURO 1 GL	558.4
14100400710071	POL-980 ENT POL COLPISA NEGRO PURO 1 GL	229.9
14100400860079	POL-945 ENT. POL. COLPISA MAGENTA 1 GL	427.0
14100400870071	POL-950 ENT POL COLPISA ROJO LIMPIO 1 GL	16.4

GRIS INPEC

código	Descripción	Cantidad
14100400580072	POL-940 ENT POL BLANCO PURO 1 GL	2801.9
14100400710071	POL-980 ENT POL COLPISA NEGRO PURO 1 GL	853.2
14100400860079	POL-945 ENT. POL. COLPISA MAGENTA 1 GL	105.3
14100400850078	POL-930 ENT POL COLPISA AZUL PURO 1 GL	105.3
14100400560041	POL-925 ENT POL OCRE 1/4 GL	337.1
14100400870071	POL-950 ENT POL COLPISA ROJO LIMPIO 1 GL	31.6
15150300230048	DMC 934 CARBOZOLE VIOLET	31.6

Mayor AIDER ÁNGEL OSPINO CASTILLO
Director Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne

Fecha de Elaboración: 14-03-2024